



Informe Individual de Auditoría

Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California

Cuenta Pública del
01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019



**AUDITORÍA
SUPERIOR**
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PODER LEGISLATIVO

Dirección de Cumplimiento Financiero "A1"
Mexicali, Baja California, 28 de junio de 2021

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	
	I.1 Marco legal y objeto	1
	I.2 Antecedentes de la auditoría	1
	I.3 Criterios de selección	2
	I.4 Objetivo de la auditoría	2
	I.5 Datos generales de la Entidad Fiscalizada	2
	I.6 Alcance de la auditoría	3
	I.7 Procedimientos de auditoría	3
II.	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	
	II.1 Resultados de la auditoría	3
	II.2 Resumen de observaciones y acciones	23
	II.3 Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada	23
III.	DICTAMEN	
	III.1 Dictamen de la revisión	23
	III.2 Consideraciones para el seguimiento de acciones y recomendaciones	24

I.1 Marco legal y objeto

Con fundamento en los artículos 27 fracción XII y 37 fracción VIII párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; y artículos 3 fracción XXI y 12 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California; esta entidad fiscalizadora rinde a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública anual del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

El presente informe, tiene por objeto dar a conocer los resultados de la revisión que fue practicada a la Entidad Fiscalizada, de acuerdo al Programa Anual de Auditorías de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en cumplimiento a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad para la fiscalización de las Cuentas Públicas, bajo el enfoque de auditoría de cumplimiento financiero y de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; mismo que contiene los elementos y bases razonables que sustentan debidamente la emisión del dictamen de la revisión parte integrante del presente Informe Individual, de acuerdo con:

- Los resultados de la revisión de los estados financieros;
- Evaluación programática – presupuestal y de Obra Pública;
- Los planes y programas institucionales en cumplimiento a los principios de economía, eficiencia, eficacia; y,
- Elementos de información que constituyen la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales que regulan el proceso de fiscalización y las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental.

I.2 Antecedentes de la auditoría

Con fecha 16 de julio de 2020, mediante oficio número DMCF/917/2020, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, notificó al Titular del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California, el inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública anual, solicitud de la información y documentación para el inicio de la revisión, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019; así como el nombre y cargo de los siguientes servidores públicos, integrantes del equipo auditor a cargo de realizar la auditoría: C.P. José Manuel Jiménez Partida, Subauditor General de Fiscalización; C.P. Jesús Martínez Piñuelas, Auditor Especial de Fiscalización; L.C. Rafael Sánchez Chacón, Director de Cumplimiento Financiero "A1"; C.P. Armando Tapia Gallardo, Jefe del Departamento de Auditoría Financiera "A1.2.1"; Arq. José Saúl Palma Castro, Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública "A1.4.1"; L.A.E. Jesús Manuel Castro Nolasco, Auditor Coordinador; Ing. Jesús Alberto Gutiérrez Monzón, Auditor Coordinador; L.C. Ivan Cheno Arvizu, Auditor Supervisor; C.P. Araceli Guardado Villegas, Auditor Supervisor; Arq. Luis Fidel Grappin Navarro, Auditor Supervisor; Arq. Carlos Humberto Tabardillo Castro, Auditor Supervisor; Arq. Irma Carol Sánchez Portugal, Auditor Supervisor; Cynthia Jeannette Rodríguez Chávez, Auditor Supervisor; C.P. Rene Matus Arellano, Auditor Encargado; Ing. Graciela Estefanía Espinoza López, Auditor; Ing. José Ángel Rodríguez Martínez, Auditor; Ing. Ameyali López Gatica, Auditor; Ing. Máximo Rafael Velásquez Bernal, Auditor; Ing. Gamaliel Agatón Muñoz, Auditor; quienes además han sido comisionados para notificar de manera conjunta o separadamente el presente Informe Individual y demás documentación que se derive con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública anual de la Entidad Fiscalizada.

1.3 Criterios de selección

En la fiscalización de la Cuenta Pública, el equipo auditor seleccionó las muestras para revisión, aplicando en lo procedente los Criterios Relativos a la Ejecución de Auditorías de la ASEBC, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 26 de enero de 2018, mismos que permitieron determinar la importancia relativa o materialidad en la jerarquización de las funciones, programas presupuestarios, actividades institucionales, así como montos y conceptos de ingreso y gasto; además, mediante la identificación de riesgos probables en rubros propensos a ineficiencias, irregularidades y/o incumplimiento de objetivos y metas; considerando para ello, resultados de ejercicios anteriores que implicaron la vulnerabilidad de las finanzas públicas; una afectación al erario público; la presentación de información financiera – contable y presupuestal incorrecta o insuficiente; y; mediante todos aquellos elementos que permitieron al equipo auditor obtener un conocimiento general en la planeación y ejecución de la auditoría, para la determinación y/o ampliación de la muestra auditada.

1.4 Objetivo de la auditoría

Fiscalizar la gestión financiera para comprobar la administración, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos que opera la Entidad Fiscalizada, incluyendo la verificación del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas presupuestarios conforme a los criterios de eficiencia, eficacia y economía, a través del examen y evaluación de la Cuenta Pública; así como promover en su caso, las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales que procedan, conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.

1.5 Datos generales de la Entidad Fiscalizada

El 10 de octubre de 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto que crea al Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California, tiene como objetivo general, administrar los recursos, organizar dirigir y llevar a cabo los programas estatales para la construcción equipamiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de espacios para la educación inicial, básica en todas sus modalidades, media superior, espacios culturales y deportivos, y demás que se encomiende ejecutar.

La Entidad Fiscalizada presentó en la Cuenta Pública anual del Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros que integran su estructura financiera, como a continuación se indica:

Estado de situación financiera

ACTIVO			PASIVO				
Circulante	\$	611,763,317	99%	Circulante	\$	623,057,970	102%
No circulante	\$	118,250	1%	No circulante	\$	3,433,881	1%
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$	(14,610,284)	-3%
Total Activo	\$	611,881,567	100%	Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$	611,881,567	100%

Presupuesto devengado

	IMPORTE
Ingreso	\$ 14,767,229
Egreso	\$ 18,798,533
Variación	\$ (4,031,304)

I.6 Alcance de la auditoría

	Egreso Devengado
Universo seleccionado	\$ 18,798,533
Muestra auditada	\$ 11,234,009
Representatividad de la muestra	60%

I.7 Procedimientos de auditoría

El equipo auditor, tomó como base los procedimientos de auditoría autorizados y establecidos en el Catálogo de Procedimientos para la Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento Financiero, de los cuales, seleccionó los procedimientos aplicables de acuerdo a los criterios y alcances establecidos dentro de la planeación de la auditoría, determinando en su caso, la aplicación de procedimientos adicionales durante el desarrollo de la ejecución de la revisión, necesarios para obtener evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente, soporte de los resultados, las acciones y el dictamen de auditoría correspondiente.

II.1 Resultados de la auditoría

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública anual correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, considera que el Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California, presenta errores y omisiones significativos y generalizados en los estados y la información financiera relativos a: la falta de pago de adeudos a diversas entidades estatales; incumplimiento al pago de obligaciones fiscales federales y estatales; sobrecostos en los trabajos de las obras; pagos en exceso de diversas obras por diferencias entre trabajos estimados y no ejecutados; rescisión de contratos por obras inconclusas; mala calidad en algunos conceptos de trabajos realizados en obras y falta de documentos de diversas obras, toda vez que, derivado de la valoración realizada a la documentación y argumentaciones adicionales presentadas por la Entidad Fiscalizada se concluye que no fueron solventadas, como a continuación se describen:

NÚM. DEL RESULTADO: 1	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
NÚM. PROCEDIMIENTO: I-19-172-DMEF-P-05	

El Instituto presenta al cierre del ejercicio fiscal 2019, un déficit presupuestal por la cantidad de \$ 4,031,304; incumpliendo con el Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que no se indicaron las razones que justifiquen el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir dicho balance, así como el número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.

NÚM. DEL RESULTADO: 2	Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-172-DMEF-F-14	

Se efectuaron pagos por concepto de compensaciones y pago de aguinaldo por las cantidades de \$ 4,458,799 y \$ 927,641, respectivamente, observándose que por dichos pagos no se realizaron las retenciones y el entero correspondiente del Impuesto Sobre la Renta, incumpliendo con lo señalado en los Artículos 94 y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; así mismo, la Entidad no proporcionó la evidencia de la emisión de los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), incumpliendo a lo señalado en los Artículos 27, fracción V Segundo Párrafo; y 99 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en correlación con el Artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

NÚM. DEL RESULTADO: 6	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-172-DMEF-P-13.2	

La Entidad incorporó las siguientes tres (3) metas: "Llevar a cabo la entrega de espacios deportivos y culturales mediante una ejecución de calidad", "Supervisión y seguimiento de la ejecución de la obra pública (Gastos indirectos)" y "Llevar a cabo la entrega de los planteles educativos en educación básica mediante una ejecución de calidad", observándose que no se presentó la modificación programática correspondiente, incumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 53 y 55 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 9	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-172-DMEF-P-19	

La Entidad publicó su presupuesto de Egresos autorizado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 11 de enero de 2019, sin embargo, no ha sido publicado el Cierre Presupuestal 2019, incumpliendo a lo dispuesto en el Artículo 39 Penúltimo párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 29	Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
NÚM. PROCEDIMIENTO: P-19-172-DMEF-85	

Se observan en el Estado de Situación Financiera 10 cuentas pendientes de pago con antigüedad mayor a un año, por el importe total de \$ 10,812,182, mismas que a la fecha no se han pagado y/o corregido contablemente; a continuación, se señalan:

- a) 5 cuentas pendientes de pago al Sistema de Administración Tributaria por el monto total de \$ 3,453,177, mismas que a la fecha no se han pagado y/o corregido contablemente, incumpliendo con el Artículo 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a continuación, se indican:

Cuenta	Concepto	Antigüedad en años	Importe	
2117-1-002	Retenciones de ISR Honorarios por Pagar	3	\$ 347,934	(1)
2117-1-003	Retenciones de ISR arrendamiento por pagar	3	3,241	(2)
2117-1-004	Retenciones de ISR nomina por pagar	3	1,803,013	(3)
2117-3-026	Impuesto al valor agregado	6	152,072	(4)
2162-1-003	Retenciones de ISR Honorarios Fam-Potenciado	4	1,146,917	(1)
Total			\$ 3,453,177	

(1).- Incumplimiento a los Artículos 100 y 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

(2).- Incumplimiento a los Artículos 114 y 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

(3).- Incumplimiento al Artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

(4).- Incumplimiento al Artículo 1 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- b) 2 cuentas pendientes de pago a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali por el importe total de \$ 1,674,010, mismas que a la fecha no se han pagado y/o corregido contablemente, incumpliendo con el Artículo 11 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a continuación, se indican:

Cuenta	Concepto	Antigüedad en años	Importe
2112-1-00027	C.E.S.P.M	8	\$ 923,934
2229-1-002	Convenio CESP.M-INIFE 2011-2013	3	750,076
Total			\$ 1,674,010

- c) 2 cuentas pendientes de pago al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), con antigüedad mayor a un año, por el importe total de \$ 2,727,723, mismas que a la fecha no se han pagado y/o corregido contablemente, incumpliendo con el Artículo 21 y 22 de la Ley del ISSSTECALI y el Artículo 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a continuación, se indican:

Cuenta	Concepto	Antigüedad en años	Importe
2117-2-023	Cuotas retenidas trabajador ISSSTECALI	3	\$ 66,116
2229-1-004	Convenio ISSSTECALI celebrado en 2015	4	2,661,607
Total			\$ 2,727,723

Cabe aclarar que mediante oficio número DG-DA/2021/040 de fecha 16 de febrero de 2021, dirigido de parte del Director General de la Entidad, se proporcionó copia de pago a I.S.S.S.T.E.C.A.L.I. por el período de octubre a diciembre de 2019 y de enero a diciembre de 2020, mediante transferencia electrónica con número de folio 0004818009, de fecha 5 de enero de 2021, por el importe total de \$ 1,073,702.60, restando un saldo por pagar de \$ 1,654,020.40.

- d) 1 cuenta pendiente de pago a la Recaudación de Rentas del Estado con antigüedad mayor a un año, por el importe de \$ 2,957,272, misma que a la fecha no se ha pagado y/o corregido contablemente, incumpliendo con el Artículo 151-13 y 151-14 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California y Artículo 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a continuación, se indica:

Cuenta	Concepto	Antigüedad en años	Importe
2117-5-030	Impuesto Estatal sobre Remuneraciones	9	\$ 2,957,272

NÚM. DEL RESULTADO: 30	Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
NÚM. PROCEDIMIENTO: P-19-172-DMEF-85	

La Entidad presenta en el Estado de Situación Financiera 3 cuentas pendientes de pago a la Secretaría de la Función Pública con antigüedad mayor a un año, por el importe total de \$ 2,318,509, mismas que a la fecha no se han pagado y/o corregido contablemente, incumpliendo con el Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos y Artículo 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a continuación, se indican:

Cuenta	Concepto	Antigüedad en años	Importe
2117-3-027	Secretaría de la Función Pública Estatal	4	\$ 844,435
2117-3-028	Secretaría de la Función Pública Federal	4	301,272
2162-1-004	Secretaría de la Función Pública Fam-Potenciado	2	1,172,802
Total			\$ 2,318,509

NÚM. DEL RESULTADO: 04	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-172-DMO-05	

Del contrato de obra No. CP-INIFE-BC-ENS-FAM-19-03 de fecha 29 de abril del 2019, celebrado por un importe modificado de \$ 2'887,236 C/IVA para realizar la obra: "59439 Construcción de barda y reja para E.P. Ignacio Manuel Altamirano (02DPR0076K); 59440 Construcción de barda y reja para el J.N. Gabilondo Soler (02DJN0498B); 59441 Construcción de barda y reja para la E.P. Don Miguel Hidalgo y Costilla (02DPR0622A); 59446 Terminación de cerco de malla y puertas de vehículo y peatonal para la telesecundaria #30 (02ETV0030N); 60216 Construcción de barda y reja para la telesecundaria #92 (02ETV0085Q) todos en el municipio de Ensenada, B.C.", se observó que durante el proceso de Auditoría no fue proporcionada la siguiente documentación:

- Convenio modificatorio y/o adicional posterior a convenio adicional del 7 de octubre del 2019. (Convenio de reanudación de fecha que el día 4 de febrero de 2020, señalado en el Acta de entrega-recepción de fecha 10 de marzo de 2020).
- Análisis de precios unitarios fuera de catálogo.

De lo anterior se observa un incumplimiento a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 15	Pliego de Observaciones.
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-172-DMO-06	

De los 18 contratos auditados al INIFE-BC, se observó que en 11 de ellos, el Instituto integró indebidamente un cargo adicional del 4%, por concepto de Gastos de Inspección y Supervisión de la obra (GIS), y en 6 de ellos integró también de forma indebida Estudios y Proyectos, toda vez que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 40 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), es única y exclusivamente para Desayunos escolares; apoyos alimentarios; y asistencia social (46%) y para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media y superior (56%), y no pueden ser utilizados como mecanismo de fuente de pago, derivándose un sobrecosto para las obras de \$ 1'401,383, como se desglosa a continuación:

CONTRATO	OBRA	IMPORTE (GIS) SEGUN FACTURAS	IMPORTE C/IVA POR ESTUDIOS Y PROYECTOS
CS-INIFE-BC-MXL-FAM-19-06	Terminación de la construcción de centro de información y documentación y biblioteca para la Universidad Politécnica de Baja California (02ESU0008X); en el municipio de Mexicali, B.C.	\$ 148,139	\$ 0.00

CP-INIFE-BC-MXL-FAM-19-01	Construcción de 7 aulas, módulo sanitario y escalera de la escuela secundaria general nueva creación, fraccionamiento la Condesa; en el municipio de Mexicali, B.C.	236,034	62,546
CP-INIFE-BC-MXL-FAM-19-05	Construcción de 4 aulas didácticas para el centro de atención múltiple # 3 (02EML0005Y); construcción de módulo sanitario para el J.N. Vicente Guerrero todos en el municipio de Mexicali B.C.	86,914	0.00
CP-INIFE-BC-MXL-FAM-19-08	Construcción de 3 aulas didácticas y módulo sanitario para la telesecundaria nueva creación, Ejido Plan Nacional Agrario, en San Felipe, municipio de Mexicali, B.C.	72,593	0.00
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-19-07	Construcción de 4 aulas didácticas y escalera para la escuela secundaria técnica # 54 (02DST0055J); en el municipio de Tijuana, B.C.	117,926	17,443
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-19-08	Construcción de 6 aulas didácticas, biblioteca, módulo sanitario y escalera en la E.P. sin nombre fraccionamiento Natura (Vistas del Sol), (02DPR0920Z); en el municipio de Tijuana, B.C.	164,531	5,499
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-19-09	Construcción de la segunda etapa del edificio académico departamental tipo III (CIDATIM) para el Instituto Tecnológico de Tijuana unidad el Florido, en el municipio de Tijuana, B.C.	95,007	0.00
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-19-10	Construcción de la segunda etapa del edificio de laboratorios de ingeniería aeronáutica (hangar) para el Instituto Tecnológico de Tijuana unidad Tomas Aquino, en el municipio de Tijuana, B.C.	175,923	0.00
CP-INIFE-BC-TEC-FAM-19-01	Construcción de 3 aulas didácticas para la E.P. Club Rotario (02EPR0340S); y sustitución de cubierta para 3 aulas para el J.N. la malinche todos en el municipio de Tecate B.C.	53,617	5,374
CP-INIFE-BC-ROS-FAM-19-01	Construcción 2 aulas didácticas, módulo sanitario y cerco perimetral para el J.N. nueva creación, fraccionamiento Real de Rosarito; en el municipio de Playas de Rosarito, B.C.	74,008	9,125
CP-INIFE-BC-ROS-FAM-19-02	Construcción de 2 aulas didáctica, módulo sanitario, cisterna, fosa séptica y pozo de absorción para la telesecundaria #119 (02DTV0023E); en el municipio de Playas de Rosarito, B.C.	57,968	8,736
		\$ 1'292,660	\$ 108,723
			\$ 1'401,383

NÚM. DEL RESULTADO: 16	Pliego de Observaciones.
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-172-DMO-07	

De las inspecciones físicas a 18 obras que se consideraron para la revisión, en 9 de ellas resultaron trabajos estimados no ejecutados, derivándose pagos en exceso por un monto de \$ 317,385 C/IVA, como a continuación se relacionan:

CONTRATO	OBRA	FECHA DE CONTRATO	MONTO CONTRATADO C/IVA	MONTO PAGADO EN EXCESO C/IVA
CP-INIFE-BC-ENS-INFRA-EDUC-19-01	10010060742.- Conclusión de la construcción del Centro de Formación de Personal Especializado para el Sector Aeroespacial para el Instituto Tecnológico de Ensenada (56345-55589), en el Municipio de Ensenada, B.C.	20 de noviembre de 2019	\$ 5'574,978	\$ 28,826

CP-INIFE-BC-MXL-FIES-19-01	Construcción de barda perimetral en el Instituto Tecnológico de Mexicali (02DIT0022L), en el municipio de Mexicali B.C.	04 de julio de 2019	3'136,000	22,399
CP-INIFE-BC-MXL-FAM-19-05	Construcción de 4 aulas didácticas para el centro de atención múltiple # 3 (02EML0005Y); construcción de módulo sanitario para el J.N. Vicente Guerrero todos en el municipio de Mexicali B.C.	15 de abril de 2019	2'347,417	4,481
CP-INIFE-BC-MXL-FAM-19-08	Construcción de 3 aulas didácticas y mód. Sanit. para la telesecundaria nueva creación, Ejido Plan Nacional Agrario, en San Felipe, municipio de Mexicali, B.C.	08 de agosto de 2019	2'500,000	103,800
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-19-07	Construcción de 4 aulas didácticas y escalera para la escuela secundaria técnica # 54 (02DST0055J); en el municipio de Tijuana, B.C.	22 de mayo de 2019	3'980,000	5,296
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-19-10	Construcción de la segunda etapa del edificio de laboratorios de ingeniería aeronáutica (hangar) para el Instituto Tecnológico de Tijuana unidad Tomas Aquino, en el municipio de Tijuana, B.C.	22 de mayo de 2019	5'101,762	12,157
CP-INIFE-BC-TEC-FAM-19-01	Construcción de 3 aulas didácticas para la E.P. Club Rotario (02EPR0340S); y sustitución de cubierta para 3 aulas para el J.N. la malinche todos en el municipio de Tecate B.C.	23 de abril de 2019	2'258,018	90,452
CP-INIFE-BC-ROS-FAM-19-01	Construcción 2 aulas didácticas, módulo sanitario y cerco perimetral para el J.N. nueva creación, fraccionamiento Real de Rosarito; en el municipio de Playas de Rosarito, B.C.	23 de abril de 2019	1'998,225	29,340
CP-INIFE-BC-ROS-FAM-19-02	Construcción de 2 aulas didáctica, módulo sanitario, cisterna, fosa séptica y pozo de absorción para la telesecundaria #119 (02DTV0023E); en el municipio de Playas de Rosarito, B.C.	30 de septiembre de 2019	1'835,141	20,634
TOTAL:				\$ 317,385

Siendo los conceptos observados de cada contrato, los que se desglosan a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	U.	P.U.	CANTIDAD		DIFERENCIA	
				ESTIMADA	LEV. FIS.	CANTIDAD	IMPORTE
	CP-INIFE-BC-ENS-INFR-EDUC-19-01						
2.04	Construcción de escalinata a base de concreto f'c=200kg/cm2	ml.	\$ 871.63	37.09	22.69	14.40	\$ 12,551.47
10.08	Sum. y col. de concreto f'c=200 kg/cm2 en firmes	m²	404.78	855.95	821.02	34.93	14,138.97
						SUBTOTAL:	\$ 26,690.44
						8% IVA:	2,135.26
						TOTAL:	\$ 28,825.67

	CP-INIFE-BC-MXL-FIES-19-01							
EXT-2.00	EXTRAORDINARIOS CERCO PERIMETRAL							
EXT-2.05	Const. de cordón 20x40 cm (guarnición) de concreto f'c=250 kg/cm2	mi	445.79	86.00	71.65	14.35		6,397.08
EXT-3.00	EXTRAORDINARIOS INSTALACIONES ELÉCTRICAS							
EXT-3.03	Sum y coloc. de salida de lámpara en muro a base de tubería pvc cedula 40 de 3/4" diámetro.	pza	841.39	60.00	56.00	4.00		3,367.60
EXT-3.04	Sum y coloc. de lámpara wallpack de 42 watts mca, honeywell en barda perimetral	pza	2,743.68	60.00	56.00	4.00		10,974.72
							SUBTOTAL:	\$ 20,739.40
							8% IVA:	1,659.15
							TOTAL:	\$ <u>22,398.55</u>
	CP-INIFE-BC-MXL-FAM-19-05							
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES							
B-1.08	Sum y coloc. de letrero de obra computarizado de 4x8' sobre bastidor	pza.	4,148.84	1.00	0.00	1.00	\$	4,148.84
							8% IVA:	331.90
							TOTAL:	\$ <u>4,480.74</u>
	CP-INIFE-BC-MXL-FAM-19-08							
P-3	ALBAÑILERÍA							
3.03	Rampa de concreto hecho en obra f'c=210 kg/cm2, 10 cms.	m²	\$ 956.59	8.40	5.60	2.80	\$	2,678.45
3.04	Const. De banquetta perimetral de 10 cms f'c=210 kg/cm2	m²	355.57	103.92	54.53	49.39		17,561.60
P-6	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ESPECIAL							
6.09	Registro eléctrico de 60x60x100 cm, con un moro de 15 cms	pza	3,414.55	4.00	0.00	4.00		13,658.20
P-9	CERCO PERIMETRAL							

9.01	Sum e inst. de cerco perimetral de malla ciclónica de 6' alto con tubo galvanizado a cada 3.00 mts	ml	321.92	61.00	0.00	61.00	19,637.12
9.02	Rodapié de concreto de $f_c=150$ kg/cm ² de 15x30 cms	ml	382.05	61.00	0.00	61.00	23,305.05
EXT	EXTRAORDINARIOS FOSA SÉPTICA						
EXT4.04	Sum. y coloc. de tubo de ventilación de 4" ABS de 90 cms c/campana	pza	447.65	1.00	0.00	1.00	447.65
EXT4.05	Sum. e inst. de cerco de malla ciclónica reforzada de 4' altura	ml	454.97	26.00	0.00	26.00	11,829.22
EXT	EXTRAORDINARIOS POZO DE ABSORCIÓN						
EXTP1.06	Sum y coloc. de tubo de ventilación de 2" de ABS de 90 cm de longitud con campana	pza	624.64	1.00	0.00	1.00	624.64
EXTP4.05	Sum e inst. de cerco de malla ciclónica reforzada de 4' altura con tubo a cada 3.00 mts	ml	454.97	14.00	0.00	14.00	6,369.58
						SUBTOTAL:	\$ 96,111.51
						8% IVA:	7,688.92
						TOTAL:	\$ 103,800.43
	CP-INIFE-BC-TJ-FAM-19-07						
14.00	INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
14.06	Sum e inst. de luminaria de emergencia c/batería de níquel duración 4 hrs	pza	2,452.01	6.00	4.00	2.00	4,904.02
						SUBTOTAL:	\$ 4,904.02
						8% IVA:	392.32
						TOTAL:	\$ 5,296.34
	CP-INIFE-BC-TJ-FAM-19-10						
2.00	ESTRUCTURA DE CUBIERTA						
2.02	Sum y aplicación por medios mecánicos de recubrimiento para estructura de acero.	kg	3.23	121,541.90	121,131.53	410.37	1,325.49
E-11	Suministro de acero estructural en diferentes	kg	24.20	71,886.19	71,475.82	410.37	9,930.95

	secciones y perfiles puesto en obra							
							SUBTOTAL:	\$ 11,256.44
							8% IVA:	900.52
							TOTAL:	\$ <u>12,156.96</u>
	CP-INIFE-BC-TEC-FAM-19-01							
	PRIMARIA CLUB ROTARIO							
1.00	PRELIMINARES							
1.04	Sum y coloc. de letrero de obra computarizado de 8x8' 1.5 altura	pza	4,956.08	1.00	0.00	1.00		4,956.08
7.00	RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS							
7.20	Sum y aplicacion de impermeabilizante en losa, membrana asfáltica	m²	153.14	207.36	0.00	207.36		31,755.11
8.00	CANCELERIA							
8.10	Sum y coloc. de ventanas módulos fijos y corredizos de aluminio nat.	m²	1,296.71	30.55	0.00	30.55		39,675.59
12.00	FINALES							
12.02	Pintura esmalte con 2 aplicaciones en muro hasta de 6.00 mts alt.	m²	71.05	400.00	371.96	28.04		1,992.24
	EXTRAORDINARIOS							
E1.11	Construcción de muro de block común de 15x20x40 cm aparente	m²	844.31	8.40	5.19	3.21		2,710.24
	JARDIN DE NIÑOS LA MALINCHE							
3.10c	Aplicación de pintura sobre muros afectados por el retiro de cubierta,	m²	85.89	31.00	0.00	31.00		2,662.59
							SUBTOTAL:	\$ 83,751.85
							8% IVA:	6,700.15
							TOTAL:	\$ <u>90,452.00</u>
	CP-INIFE-BC-ROS-FAM-19-01							
10.00	INSTALACION ELÉCTRICA							
10.6	Sum e inst. de luminaria de emergencia con batería de níquel 4 horas	pza	1,849.98	3.00	0.00	3.00		5,549.94

EXT.	EXTRAORDINARIOS							
EXT.07	Escalones de 10 cms de concreto premezclado Fc=210 kg/cm2	ml	591.60	24.00	18.00	6.00		3,549.60
EXT.08	Sum y coloc. de barandal en andador 1.10 mt. tubo de acero de 2 1/2"	mi	2,286.96	28.00	20.10	7.90		18,066.98
							SUBTOTAL:	\$ 27,166.52
							8% IVA:	2,173.32
							TOTAL:	\$ 29,339.84
	CP-INIFE-BC-ROS-FAM-19-02							
10.00	INSTALACIÓN ELÉCTRICA							
10.15	Sum y coloc. de circuito alimentador a centro de carga c/tub. PVC 1/2"	ml	\$ 127.37	150.00	0.00	150.00		\$ 19,105.50
							8% IVA:	1,528.44
							TOTAL:	\$ 20,633.94
							GRAN TOTAL CON IVA:	\$ 317,389.00

De los pagos en exceso antes señalados, se deberán reintegrar de conformidad a lo establecido en el Segundo Párrafo del Artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 17	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-172-DMO-07	

De las inspecciones físicas a 18 obras que se consideraron para la revisión, en 6 de ellas se observaron detalles de mala calidad de los siguientes conceptos de trabajo:

CONTRATO	OBRA	FECHA DE CONTRATO	MONTO CONTRATADO C/IVA	CONCEPTOS CON DETALLES DE MALA CALIDAD
CP-INIFE-BC-MXL-FIES-19-01	Construcción de barda perimetral en el Instituto Tecnológico de Mexicali (02DIT0022L), en el municipio de Mexicali B.C.	04 de julio de 2019	\$ 3'136,000	Se observó mala calidad en la aplicación de pintura del concepto EXT 2.01 "Suministro. y colocación de cerco perimetral...".
CP-INIFE-BC-MXL-FAM-19-05	Construcción de 4 aulas didácticas para el centro de atención múltiple # 3 (02EML0005Y); construcción de módulo sanitario para el J.N. Vicente Guerrero todos en el municipio de Mexicali B.C.	15 de abril de 2019	2'347,417	Del concepto B-5.01 "Suministro de cubierta a base de insulpanel...", se observó la falta de una pieza de gotero de lámina de 1.30 ml. del perímetro de la losa de panel, en la esquina sureste del edificio.

INFORME INDIVIDUAL

CP-INIFE-BC-MXL-FAM-19-08	Construcción de 3 aulas didácticas y módulo sanitario para la telesecundaria nueva creación, Ejido Plan Nacional Agrario, en San Felipe, municipio de Mexicali, B.C.	08 de agosto de 2019	2'500,000	Del concepto 7.13 "Registro sanitario de 40 x 60 cms...", se observó la falta de tapa y brocal en el registro sanitario ubicado en el patio posterior de las aulas.
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-19-10	Construcción de la segunda etapa del edificio de laboratorios de ingeniería aeronáutica (hangar) para el Instituto Tecnológico de Tijuana unidad Tomas Aquino, en el municipio de Tijuana, B.C.	22 de mayo de 2019	5'101,762	Del concepto No. 2.02 "Suministro y aplicación por medios mecánicos de recubrimiento de alta calidad...", se observaron varios elementos estructurales (polines y vigas de acero) en donde se aprecian áreas con óxido y/o escaso recubrimiento.
CP-INIFE-BC-TEC-FAM-19-01	Construcción de 3 aulas didácticas para la E.P. Club Rotario (02EPR0340S); y sustitución de cubierta para 3 aulas para el J.N. la malinche todos en el municipio de Tecate B.C.	23 de abril de 2019	2'258,018	PRIMARIA CLUB ROTARIO Del concepto No. 7.02 "Suministro y colocación de sistema impermeabilizante en losa...", se observaron marcas de filtración de humedad en la parte inferior de la losa en el área del alero de la fachada principal del edificio. Del concepto No. 9.01 "Suministro y colocación de puerta y antepecho..." se observó que el marco metálico de la puerta de acceso del salón No. 1 se encuentra dañado. Del concepto No. 10.06 "Suministro y colocación de salida eléctrica para contacto...", se observó que el contacto exterior del salón No. 3, no tiene tapa quedando la salida expuesta a la intemperie. Del concepto No. E 1.02C "Suministro y colocación de luminaria Fluorescente..." se observó una pieza mal instalada la cual se ubica en el pasillo frontal exterior frente al salón No. 1. Del concepto No. 11.01 "Construcción de cuneta de 60 cms..." se observó que la canaleta construida en la parte posterior de las aulas no tiene desfogue (Salida para el agua pluvial).
				Del concepto No. 10.15 "Construcción de registro eléctrico..." se observó una pieza que no tiene la tapa de concreto, encontrándose lleno de basura. JARDÍN DE NIÑOS LA MALINCHE Del concepto No. 3.04C "Suministro, habilitado, montaje y plomeo de estructura tipo monten MT-14..." se observó que todas las placas de unión polín a muro no están pintadas.
CP-INIFE-BC-ROS-FAM-19-01	Construcción 2 aulas didácticas, módulo sanitario y cerco perimetral para el J.N. nueva creación, fraccionamiento Real de Rosarito; en el municipio de Playas de Rosarito, B.C.	23 de abril de 2019	1'998,225	Del concepto No. 13.04 "Banqueta de 10 cms de espesor..." se observó mala calidad en el acabado semipulido de la banqueta ubicada en la parte frontal de las aulas ya que se aprecia el agregado grueso del concreto.

NÚM. DEL RESULTADO: 18	Pliego de Observaciones.
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-172-DMO-06	

De los 18 contratos auditados al INIFE-BC, se observó que en 6 de ellos se estimaron y pagaron Estudios y Proyectos, de los cuales no se tiene evidencia de la elaboración de los mismos, siendo necesario que la Entidad presente la documentación que justifique el pago de \$ 71,177 C/IVA, siendo los contratos los que se desglosan a continuación:

<u>CONTRATO</u>	<u>OBRA</u>	<u>CONCEPTOS ESTIMADOS</u>	<u>IMPORTE C/IVA POR ESTUDIOS Y PROYECTOS</u>
CP-INIFE-BC-ENS-INFR-EDUC-19-01	Conclusión de la construcción del Centro de Formación de Personal Especializado para el Sector Aeroespacial para el Instituto Tecnológico de Ensenada, en el Municipio de Ensenada, B.C.	"Elaboración de los planos de obra" de la partida 7.00 "Trabajos previos y auxiliares" de los indirectos de obra.	\$ 25,000
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-19-07	Construcción de 4 aulas didácticas y escalera para la escuela secundaria técnica # 54 (02DST0055J); en el municipio de Tijuana, B.C.	Concepto No. 16.02 "Elaboración y entrega de planos de obra terminada..." pagados en la estimación No. 8.	17,443
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-19-08	Construcción de 6 aulas didácticas, biblioteca, módulo sanitario y escalera en la E.P. sin nombre fraccionamiento Natura (Vistas del Sol), (02DPR0920Z); en el municipio de Tijuana, B.C.	Concepto No. 18.02 "Elaboración y entrega de planos de obra terminada..." pagado en la estimación No. 7.	5,499
CP-INIFE-BC-TEC-FAM-19-01	Construcción de 3 aulas didácticas para la E.P. Club Rotario (02EPR0340S); y sustitución de cubierta para 3 aulas para el J.N. la malinche todos en el municipio de Tecate B.C.	Concepto No. 12.02 "Elaboración y entrega de planos de obra terminada..." pagado en la estimación No. 5 (finiquito).	5,374
CP-INIFE-BC-ROS-FAM-19-01	Construcción 2 aulas didácticas, módulo sanitario y cerco perimetral para el J.N. nueva creación, fraccionamiento Real de Rosarito; en el municipio de Playas de Rosarito, B.C.	Concepto No. 14.02 "Elaboración y entrega de planos de obra terminada..." pagado en la estimación No. 6.	9,125
CP-INIFE-BC-ROS-FAM-19-02	Construcción de 2 aulas didáctica, módulo sanitario, cisterna, fosa séptica y pozo de absorción para la telesecundaria #119 (02DTV0023E); en el municipio de Playas de Rosarito, B.C.	Concepto No. 12.02 "Elaboración y entrega de planos de obra terminada..." pagado en la estimación No. 2	8,736
TOTAL:			\$ 71,177

En caso de que las empresas contratistas no hayan realizado los citados proyectos, la Entidad deberá requerir el reintegro correspondiente, de conformidad a lo establecido en el Segundo Párrafo del Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 19	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-172-DMO-07	

De las 18 obras que se consideraron para la revisión, se observó que, durante el proceso de Auditoría, el Instituto no proporcionó el expediente de control de calidad de 7 de ellas, las cuales se relacionan a continuación:

<u>CONTRATO</u>	<u>OBRA</u>	<u>FECHA DE CONTRATO</u>	<u>MONTO CONTRATADO C/IVA</u>	<u>EXPEDIENTE DE CALIDAD NO PROPORCIONADO</u>
CS-INIFE-BC-ENS-FAM-19-05	Construcción de 2 aulas didácticas para la telesecundaria #123 (02ETV0093Z) en el Municipio de Ensenada B.C.	23 de mayo del 2019	\$ 1'379,465	Control de calidad de terracerías y elementos de concreto. (solo se proporcionó prueba de concreto en losa de azotea a los 7 días)
CP-INIFE-BC-MXL-FAM-19-05	Construcción de 4 aulas didácticas para el centro de atención múltiple # (02EML0005Y); construcción de	15 de abril de 2019	2'347,417	Control de calidad elementos de concreto.

	módulo sanitario para el J.N. Vicente Guerrero todos en el municipio de Mexicali B.C.			
CP-INIFE-BC-MXL-FAM-19-07	Construcción de 4 aulas didácticas y escalera para la escuela secundaria Técnica #54, en el municipio de Tijuana, B.C."	22 de mayo de 2019	3'980,000	Control de calidad de terracerías y elementos de concreto.
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-19-10	Construcción de la segunda etapa del edificio de laboratorios de ingeniería aeronáutica (hangar) para el Instituto Tecnológico de Tijuana unidad Tomas Aquino, en el municipio de Tijuana, B.C.	22 de mayo de 2019	5'101,762	Control de calidad de soldadura en elementos estructurales y concreto en firmes y en losa de entrepiso
CP-INIFE-BC-TEC-FAM-19-01	Construcción de 3 aulas didácticas para la E.P. Club Rotario (02EPRO340S); y sustitución de cubierta para 3 aulas para el J.N. la malinche todos en el municipio de Tecate B.C.	23 de abril de 2019	2'258,018	Control de calidad de terracerías y elementos de concreto.
CP-INIFE-BC-ROS-FAM-19-01	Construcción 2 aulas didácticas, módulo sanitario y cerco perimetral para el J.N. nueva creación, fraccionamiento Real de Rosarito; en el municipio de Playas de Rosarito, B.C.	23 de abril de 2019	1'998,225	Control de calidad de terracerías y elementos de concreto.
CP-INIFE-BC-ROS-FAM-19-02	Construcción de 2 aulas didácticas, módulo sanitario, cisterna, fosa séptica y pozo de absorción para la Telesecundaria #119; en el municipio de Playas de Rosarito, B.C.	30 de septiembre de 2019	1'835,141	Control de calidad de terracerías y elementos de concreto.

De lo anterior, se observa un incumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 20	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-172-DMO-02	

Del contrato de obra No. CP-INIFE-BC-MXL-FAM-19-01, de fecha 3 de abril de 2019, celebrado por un importe modificado de \$ 6'550,000 C/IVA para realizar la obra: "Construcción de 7 aulas, módulo sanitario y escalera de la escuela secundaria General Nueva Creación en el fraccionamiento Condesa en el Municipio de Mexicali, B.C." se observó una deficiente planeación de los trabajos, así como de la calendarización de los recursos ya que el mismo día de la firma del contrato los recursos se redujeron en un 5.24%, y el plazo de ejecución contratado de 180 días naturales fue afectado por 14 días de diferimiento por la entrega tardía del anticipo, 30 días de ampliación por falta de estudios de mecánica de suelos previos a la contratación de los trabajos, 31 días por cambios en el catálogo contratado y 89 días de suspensión temporal de la obra, por lo que la misma fue concluida en un plazo de 344 días naturales, dichas modificaciones se reflejan en la siguiente tabla:

FECHA	TIPO	REPROGRAMACIÓN, FECHA		PLAZO	OBSERVACIONES
		CONVENIO	INICIO	TERMINACIÓN	
03/ABR/19	CONTRATO	04/ABR/19	30/SEP/19	180	
03/ABR/19	CONV. MODIFICATORIO 01	04/ABR/19	30/SEP/19	180	Se reduce el monto contratado de \$ 6'384,709 C/IVA en \$ 334,709 C/IVA para ajustarse al recurso aprobado para la obra \$ 6'050,000.
22/ABR/19	CONV. DIFERIMIENTO	18/ABR/19	14/OCT/19	180+14	Entrega tardía de anticipo, no obstante que los recursos fueron aprobados en febrero de 2019.
20/JUN/19	CONV. MODIFICATORIO 02	18/ABR/19	13/NOV/19	194+30	Se incrementa el plazo de ejecución en 30 días naturales, en virtud de que los resultados de mecánica de suelos arrojaron que el terreno se encuentra muy húmedo, modificándose el procedimiento de estabilización del terreno natural.
01/OCT/19	CONV. MODIFICATORIO 03	18/ABR/19	26/NOV/19	224+13	Se incrementa el plazo de ejecución en 13 días naturales y el monto contratado en \$ 500,000 para quedar en \$ 6'550,000 C/IVA.
	SUSPENSIÓN DE OBRA	08/NOV/19	04/FEB/20	237+89	Se suspende la obra por la falta de proyectos ejecutivos de distintas especialidades (eléctrico, hidrosanitario y vial), así como el cierre del portal de Inversión Pública del Estado para el trámite y programación de pago de estimaciones.
05/FEB/20	CONV. MODIFICATORIO 04	18/ABR/19	23/FEB/20	326	Se formaliza la suspensión temporal de la obra.
20/FEB/20	CONV. ADICIONAL 1	18/ABR/19	13/MAR/20	326+18 (344)	Se incrementa el plazo de ejecución en 18 días naturales.

De lo anterior, se observa un incumplimiento con lo establecido en las Fracciones I, II, V, VI, VII, VIII y XIV del Artículo 17 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 27	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-172-DMO-06	

Del contrato de obra No. CP-INIFE-BC-TJ-FAM-19-07, de fecha 22 de mayo de 2019, celebrado por un importe modificado de \$ 3'980,000 C/IVA para realizar la obra: "Construcción de 4 aulas didácticas y escalera para la escuela secundaria Técnica #54, en el municipio de Tijuana, B.C.", no fueron proporcionadas notas de bitácora de obra posteriores a la No. 58 de fecha 14 de noviembre de 2019 y el aviso de terminación, observándose un incumplimiento con lo establecido en los Artículos 55 Párrafo Último y 69 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 29, 33, 39 y 42	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-172-DMO-05	

De los 18 contratos auditados al INIFE-BC, se observó que en 4 de ellos se suspendieron los trabajos por falta de estudios y proyectos, los cuales se relacionan a continuación:

CONTRATO No.	OBRA	PERÍODO DE SUSPENSIÓN		PLAZO	OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINACIÓN	DÍAS NAT.	
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-19-09	Construcción de la segunda etapa del edificio académico departamental tipo III (CIDATIM) para el Instituto Tecnológico de Tijuana unidad el Florido, en el municipio de Tijuana, B.C.	02/JUN/19	20/AGO/19	80	Suspensión temporal de los trabajos por la necesidad de definir el proyecto para la continuación de los trabajos
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-19-10	Construcción de la segunda etapa del edificio de Laboratorios de Ingeniería Aeronáutica (Hangar) para el Instituto Tecnológico de Tijuana, Tomás Aquino, en el municipio de Tijuana, B.C.	01/JUN/19	01/AGO/19	62	Primera suspensión temporal de los trabajos por la necesidad de definir el proyecto para el inicio de los trabajos.
		07/OIC/19	23/ENE/20	48	Segunda suspensión por el cierre del portal para trámites de estimaciones y cierre administrativo anual por representar un impedimento para la programación del pago de estimaciones.
CP-INIFE-BC-ROS-FAM-19-01	Construcción de 2 aulas didácticas, módulo sanitario y cerco perimetral para el jardín de niños Nueva Creación, fraccionamiento Real de Rosarito; en el municipio de Playas de Rosarito, B.C.	25/AGO/19	12/SEP/19	18	Suspensión temporal de los trabajos por falta de la entrega física de los puntos de conexión hidráulicos, sanitarios, ubicación del murete eléctrico, falta de localización de la tubería y puntos geométricos para la colocación del cerco perimetral, así como la definición de la banqueta de acceso a aulas y los detalles constructivos.
CP-INIFE-BC-ROS-FAM-19-02	Construcción de 2 aulas didácticas, módulo sanitario, cisterna, fosa séptica y pozo de absorción para la Telesecundaria #119; en el municipio de Playas de Rosarito, B.C.	24/OCT/19	19/NOV/19	26	Suspensión temporal de los trabajos por la necesidad de definir el proyecto para el inicio de los trabajos.

De lo anterior, se observa un incumpliendo a lo establecido en las Fracciones V y VI del Artículo 17 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 30	Pliego de Observaciones.
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-172-DMO-07	

Del contrato de obra No. CP-INIFE-BC-TIJ-FAM-19-09, de fecha 22 de mayo de 2019, celebrado por un importe contratado de \$ 4'354,327 C/IVA para realizar la obra: "Construcción de la segunda etapa del edificio académico departamental tipo III (CIDATIM) para el Instituto Tecnológico de Tijuana unidad el Florido, en el municipio de Tijuana, B.C." en inspección realizada con fecha 23 de marzo de 2021 se observó que la obra se encuentra inconclusa y abandonada, con un avance físico de aproximadamente el 20%, no obstante que la fecha de terminación contratada fue el día 15 de enero de 2020, de lo cual la Entidad manifestó en su justificación que el contrato se encuentra en proceso de rescisión administrativa, de lo cual no se presentó evidencia documental de dicho proceso.

Asimismo, se observó una inadecuada supervisión y control de la obra ya que al contratista le fueron pagadas 2 estimaciones de obra por un monto de \$ 2'565,186 C/IVA, de los cuales, de acuerdo al resultado del levantamiento físico realizado por esta Auditoría Superior y a los volúmenes de obra considerados en la estimación No. 3 (Finiquito) misma que fue proporcionada el día de la inspección por la supervisión de INIFE-BC, el contratista debe al Instituto la cantidad de \$ 1'574,700 C/IVA por concepto de obra pagada no ejecutada, obra mal ejecutada y obra vandalizada imputable al mismo contratista por falta de vigilancia, la cual se enlista a continuación:

RESULTADO DE LEVANTAMIENTO FÍSICO REALIZADO POR LA ASEBC.

CLAVE	CONCEPTO	U.	P.U.	CANTIDAD		DIFERENCIA	
				ESTIMADA	LEV. FIS.	CANTIDAD	IMPORTE
7.00	INSTALACION ELÉCTRICA ESPECIAL						
7.05	Salida p/lámpara fluorescente 2'x4' en tubo Steel caja octagonal, alimentada hasta centro de carga	sal	\$ 591.01	147.00	7.00	140.00	\$ 82,741.40
9.00	SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA						
9.08	Sum y coloc. de cable de potencia de 15 kv para alimentación de transformador incluye conexiones.	ml	221.60	700.00	0.00	700.00	155,120.00
9.10	Sistema de tierras en medición y transformador incluye registro, varillas de tierra, y todo lo necesario.	lote	15,111.24	2.00	0.00	2.00	30,222.48
9.16	Registro de 90x90x70cm interiores para paso de transformador y centros de cargas /concreto	pza	10,006.76	3.00	2.00	1.00	10,006.76
EXT	OBRA EXTRAORDINARIA						
EXT.38	Sum e inst. de alimentador eléctrico para centro de carga configuración 3-6f, 1-6n,1-8 ts tubo Steel 1 1/4"	ml	399.99	28.00	0.00	28.00	11,199.72
EXT.39	Sum e inst. de transición aéreo - subterráneo incluye poste de concreto 12 mts, cruceta galvanizada pt-200	pza	51,452.87	1.00	0.00	1.00	51,452.87
EXT.41	Sum e inst. de cuchilla tripolar 630 amp. 25 kv operación con carga incluye palanca de fibra de vidrio	pza	97,162.79	1.00	0.00	1.00	97,162.79
EXT.43	Sum e inst. de salida eléctrica para contacto doble polarizado de 20 aprn. 127 volts tub. Steel de 1/2"	pza	732.68	85.00	0.00	85.00	62,277.80
EXT.44	Sum e inst. de salida eléctrica para contacto polarizado de, 220 volts tub. Steel de 1/2"	pza	777.81	2.00	0.00	2.00	1,555.62
						SUMA:	\$ 501,739.44
						8% IVA:	40,139.16
						SUBTOTAL:	\$ 541,878.60

RESULTADO DE ESTIMACIÓN No. 3, REALIZADA POR LA SUPERVISIÓN DE INIFE-BC.

CLAVE	CONCEPTO	U.	P.U.	CANTIDAD		DIFERENCIA	
				ESTIMADA	ESTIM. 3	CANTIDAD	IMPORTE
				ESTIM.1 y 2	(FINIQUITO)		
1.00	COLUMNAS, TRABES Y MUROS DE CONCRETO PLANTA ALTA						
1.05	Sum y coloc. de acero de refuerzo del # 3 en columnas y trabes	kg	\$ 26.66	3,949.42	2,035.15	1,914.27	\$ 51,034.44
1.07	Sum y coloc. de cimbra aparente madera en columnas 3/4" esp. 1 cara	m ²	275.38	305.19	0.00	305.19	84,043.22
1.08	Sum., y coloc., de concreto premez. Bomb. fc=250 kg/cm ² en trabes	m ³	2,519.03	31.52	0.00	31.52	79,399.83
2.00	CUBIERTA						
2.01	Sum y coloc. de acero de refuerzo del # 3 en losa de azotea,	kg	26.66	2,661.17	0.00	2,661.17	70,946.79
2.02	Sum y coloc. de cimbra aparente en losa de azotea 3/4" espesor 1 cara	m ²	382.74	347.40	0.00	347.40	132,963.88
2.03	Sum., y coloc., de concreto premez. Bomb. fc=250 kg/cm ² en losa	m ³	2,519.03	69.37	0.00	69.37	174,745.11
EXT	OBRA EXTRAORDINARIA						
EXT.03	Conector múltiple 15/25kv 5 vías 200 ^a .	pza	26,194.25	3.00	0.00	3.00	78,582.75
EXT.04	Sum y coloc. de medición m-15 auto soportado con base para M15	pza	108,476.35	1.00	0.00	1.00	108,476.35
EXT.09	Mufa termo contráctil cal 1/0 elastimol	pza	4,722.71	9.00	0.00	9.00	42,504.39
EXT.10	Codo operación con carga de 200 amp en 15 kv sin fusible,	pza	1,954.93	6.00	0.00	6.00	11,729.58
EXT.11	Codo operación con carga de 200 amp en 15 kv sin fusible.	pza	13,367.39	3.00	0.00	3.00	40,102.17
EXT.12	Fusible para codo oc de 40 amp. En 15 kv	pza	7,031.76	3.00	0.00	3.00	21,095.28
EXT.13	Adapter de tierra cal 1/0 en 15 kv marca 3m incluye todo lo necesario	pza	878.23	9.00	0.00	9.00	7,904.07
EXT.15	Corredora de plástico de 24" incluye sum y colocación	pza	926.73	20.00	0.00	20.00	18,534.60
EXT.16	Ménsula de plástico de 10", incluye todo lo necesario	pza	262.02	20.00	0.00	20.00	5,240.40
EXT.17	Marbete de plástico para identificación de circuito en 15 kv	pza	104.02	3.00	0.00	3.00	312.06
EXT.18	Tapón en 15 kv elastimol para conectores j5	pza	\$ 1,080.79	9.00	0.00	9.00	\$ 9,727.11
EXT.40	Sum. de material a CFE para su conexión, cruceta, aislador afilier, etc	pza	18,973.91	1.00	0.00	1.00	18,973.91
						SUMA:	\$ 956,315.94

						IVA 8%:	76,505.27
						SUBTOTAL:	\$ 1,032,821.21
						TOTAL:	\$ 1,574,699.81

De los pagos en exceso antes señalados, se deberán reintegrar de conformidad a lo establecido en el Segundo Párrafo del Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 32	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-172-DMO-07	

Del contrato de obra No. CP-INIFE-BC-TJ-FAM-19-10, de fecha 22 de mayo de 2019, celebrado por un importe contratado de \$ 5'101,762 C/IVA para realizar la obra: "Construcción de la segunda etapa del edificio de Laboratorios de Ingeniería Aeronáutica (Hangar) para el Instituto Tecnológico de Tijuana, Tomás Aquino, en el municipio de Tijuana, B.C.", al mes de marzo de 2021 en el Edificio objeto del presente contrato, se han invertido recursos por un total de \$ 14'717,147 (\$ 9'615,385 C/IVA en la primera etapa), sin embargo, en visita de inspección realizada con fecha 9 de marzo de 2021 se observó que el mismo se encuentra en obra negra, a nivel de firmes, estructura de acero y losa de entepiso sin escaleras; encontrándose la estructura expuesta a la intemperie con óxido en algunos elementos como la polinería de la cubierta, los firmes están incompletos y los registros eléctricos se encuentran sin tapa llenos de basura, de lo cual se cuestionó al Instituto las medidas adoptadas a fin de evitar el deterioro de los trabajos ya realizados y que el edificio en cuestión quede en condiciones de uso para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 72 y 73 la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, de lo cual el INIFE-BC manifestó en su justificación, que recomendará al Instituto Tecnológico de Tijuana (ITM) agilizar la gestión de recursos necesarios para la conclusión de la obra, así como las consignas de mantenimiento preventivo para salvaguardar los trabajos ejecutados a la fecha, sin embargo esta Auditoría Superior considera insuficiente dicho escrito por lo que es necesario que el INIFE-BC deslinde técnica y jurídicamente su responsabilidad y la del ITM máxime por la importancia de los montos erogados y la incertidumbre para su complemento, así como de los daños o perjuicios que pudieran ocasionarse por el deterioro de los trabajos ya ejecutados.

NÚM. DEL RESULTADO: 35, 38 y 43	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-172-DMO-09	

De los 18 contratos auditados al INIFE-BC, se observó que en 3 de ellos no han sido proporcionados los documentos de cierre de la obra tales como aviso de terminación, acta de entrega recepción, fianza de garantía por defectos y/o vicios ocultos y bitácora de obra; lo cual impide determinar la fecha de terminación real de los trabajos y la situación técnica, legal y administrativa del contrato, mismos que se relacionan a continuación:

CONTRATO No.	OBRA	PERÍODO DE EJECUCIÓN CONTRATADO	
		INICIO	TERMINACIÓN

CP-INIFE-BC-TJ-FAM-19-10	Construcción de la segunda etapa del edificio de Laboratorios de Ingeniería Aeronáutica (Hangar) para el Instituto Tecnológico de Tijuana, Tomás Aquino, en el municipio de Tijuana, B.C.	31/MAY/19	14/FEB/20
CP-INIFE-BC-TEC-FAM-19-01	"Construcción de 3 aulas didácticas, para la escuela primaria Club Rotario y sustitución de cubierta para 3 aulas para el jardín de niños La Malinche; todos en el municipio de Tecate, B.C."	27/MAY/19	23/SEP/19
CP-INIFE-BC-ROS-FAM-19-02	Construcción de 2 aulas didácticas, módulo sanitario, cisterna, fosa séptica y pozo de absorción para la Telesecundaria #119; en el municipio de Playas de Rosarito, B.C	24/OCT/19	17/MAR/20

De lo anterior, se observa un incumpliendo a lo establecido en los Artículos 69 y 70 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 37	Pliego de Observaciones.
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-172-DMO-05	

Del contrato de obra No. CP-INIFE-BC-TEC-FAM-19-01, de fecha 23 de abril de 2019, celebrado por un importe modificado de \$ 2'258,018 C/IVA para realizar la obra: "Construcción de 3 aulas didácticas, para la escuela primaria Club Rotario y sustitución de cubierta para 3 aulas para el jardín de niños La Malinche; todos en el municipio de Tecate, B.C., se observó que de acuerdo al Convenio adicional No. 1 de fecha 14 de junio de 2019, el plazo de ejecución contractual de los trabajos expiró el día 23 de septiembre de 2019, sin embargo la última estimación proporcionada (No. 5 finiquito), presenta período de ejecución de los trabajos del 21 de septiembre de 2019 al 6 de marzo de 2020, de lo cual la Entidad comprobó la aplicación de una sanción al contratista por un monto de \$ 78,024.10 manifestando que dicha sanción se aplicó al corte de la citada estimación 5, sin embargo no se presentó el cálculo correspondiente y no se aclara si el contratista se encuentra sujeto a otra sanción en virtud de que a la fecha del 24 de febrero de 2021 esta Auditoría Superior realizó inspección a la obra y constató que la misma se encuentra inconclusa faltando principalmente la impermeabilización y las ventanas, además de que existe un saldo no ejercido por un monto de \$ 152,184 C/IVA, correspondiente principalmente a la construcción de cunetas y cableado eléctrico, de lo cual el Instituto no hizo aclaración alguna, todo esto aunado a que no se cuenta con la documentación de cierre contractual, motivo por el cual no se pudo constatar el debido cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Décima Quinta del contrato en referencia y el Artículos 55 Fracción VII de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 40	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-172-DMO-06	

Del contrato de obra No. CP-INIFE-BC-ROS-FAM-19-01, de fecha 23 de abril de 2019, celebrado por un importe contratado de \$ 1'998,225 C/IVA para realizar la obra: "Construcción de 2 aulas didácticas, módulo sanitario y cerco perimetral para el jardín de niños Nueva Creación, fracc. Real de Rosarito; en el municipio de Playas de Rosarito, B.C., se observó que no fue proporcionada la bitácora de obra, observándose un incumplimiento con lo establecido en el Último Párrafo del Artículo 55 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 41	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-172-DMO-09	

Del contrato de obra No. CP-INIFE-BC-ROS-FAM-19-01, de fecha 23 de abril de 2019, celebrado por un importe contratado de \$ 1'998,225 C/IVA para realizar la obra: "Construcción de 2 aulas didácticas, módulo sanitario y cerco perimetral para el jardín de niños Nueva Creación, fraccionamiento Real de Rosarito; en el municipio de Playas de Rosarito, B.C., se observó que de acuerdo al aviso de terminación del contratista concluyó los trabajos con fecha 10 de noviembre de 2019, sin embargo el documento presenta fecha del 17 de enero de 2020, observándose que el documento se presentó 68 días posteriores a la fecha de terminación y no dentro de los 7 días que establece el Segundo Párrafo del Artículo 69 del Reglamento la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, lo cual derivó en que la obra fuera recepcionada hasta el día 27 de enero de 2020.

II. 2 Resumen de observaciones y acciones

Se determinaron 48 resultados con observaciones, de las cuales 22 fueron solventadas por la Entidad Fiscalizada antes de la integración del presente informe, las 26 restantes se reestructuraron para quedar en 24 acciones, las cuales corresponden a 5 Pliego de Observaciones; 16 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria; y 3 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

II.3 Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada

La Entidad Fiscalizada proporcionó documentación para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones de trabajo realizadas en fechas 12 de febrero de 2021 y 21 de mayo de 2021, respectivamente, misma que fue analizada y valorada por la unidad auditora; no obstante, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 2, 6, 9, 29 y 30 correspondientes a la auditoría financiera; 4, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 27, 29, 30, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, correspondientes a la auditoría de obra pública, se consideran como no atendidos y se incorporan a la elaboración definitiva del Informe Individual de la fiscalización superior de la Cuenta Pública.

III .1 Dictamen de la revisión

Se emite el presente dictamen de revisión, el 21 de mayo de 2021, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información y documentación proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, y con base en los resultados de la revisión de la gestión financiera, así como del examen que fue realizado principalmente en base a pruebas selectivas, para fiscalizar el adecuado ejercicio y control de los recursos públicos, y específicamente, respecto a la muestra revisada que se señala en el apartado relativo al alcance, por lo que, derivado de los resultados de la auditoría antes descritos, se concluye que el Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California presenta errores y omisiones significativos relativos a: la falta de pago de adeudos a diversas entidades estatales; incumplimiento al pago de obligaciones fiscales federales y estatales; sobrecostos en los trabajos de las obras; pagos en exceso de diversas obras por diferencias entre trabajos

estimados y no ejecutados; rescisión de contrato por obras inconclusas; mala calidad en algunos conceptos de trabajo realizados en obras y falta de documentos de diversa obra, entre otras observaciones correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, como se señala en el apartado II.1 "Resultados de la Auditoría" del presente Informe.

III.2 Consideraciones para el seguimiento de acciones y recomendaciones

Con fundamento en los artículos 46, 48 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, notificará al Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California, dentro de los diez días hábiles siguientes a que haya sido entregado al Congreso del Estado de Baja California a través de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, el presente Informe Individual de Auditoría que contiene los resultados, acciones y recomendación, correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, para que en un plazo de **30 días hábiles**, la Entidad Fiscalizada presente la información y documentación, y realice las consideraciones que estime pertinentes; una vez notificado el Informe Individual, quedarán formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendación en él contenidas.

En tal virtud, las acciones que se presentan en este Informe Individual de Auditoría, se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, en razón de la información, documentación y consideraciones que en su caso proporcione la Entidad Fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.



ATENTAMENTE

C.P. JESÚS GARCÍA CASTRO
AUDITOR SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

22 JUL 2021
DESIGNADO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

En términos de lo previsto en los artículos 6, 47 último párrafo y 96 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; en correlación con los artículos 4 fracciones XII y XV, 16 fracción VI y 110 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en el presente Informe Individual de Auditoría se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial en cumplimiento a los supuestos normativos de la ley que rige la materia.

- C.c.p. C.P. José Manuel Jiménez Partida.- Subauditor General de Fiscalización de la ASEBC.
- C.c.p. L.C. Rafael Sánchez Chacón.- Auditor Especial de Fiscalización de la ASEBC.
- C.c.p. Lic. Francisco Ramos Olivares.- Director de Cumplimiento Financiero "A1" de la ASEBC.
- C.c.p. Archivo.

AMJP/RSCH/FRO/ATG/emy*

INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2019

RECIBIDO
23 JUL 2021
CIP EVA GRICELDA RODRIGUEZ
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y GASTO PÚBLICO